LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE DEFENSA CIVIL DE TENJO CUNDINAMARCA

C E R TI FI CA

Dando cumplimiento del convenio de asociación N° CD-CA-ASC-007-2024 a la obligación N°5 la Junta de Defensa Civil Tenjo, en el mes de junio realizo quince (15) planes familiares de emergencia, esto con el fin de preparar a la comunidad ante eventualidades que se puedan presentar en municipio de Tenjo.

La presente se expide en el mes de junio de 2024, con destino a la Alcaldía Municipal de Tenjo como requisito dentro del convenio realizado con la Junta Defensa Civil Tenjo.

Cordialmente,

MARIA ELSY MOLINA CRUZ

Representante Legal Junta Defensa Civil Tenjo